



CURSO 2019 - 2020
CICLO FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
1º ADGB

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MÓDULO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES UFO5

1- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RE.1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

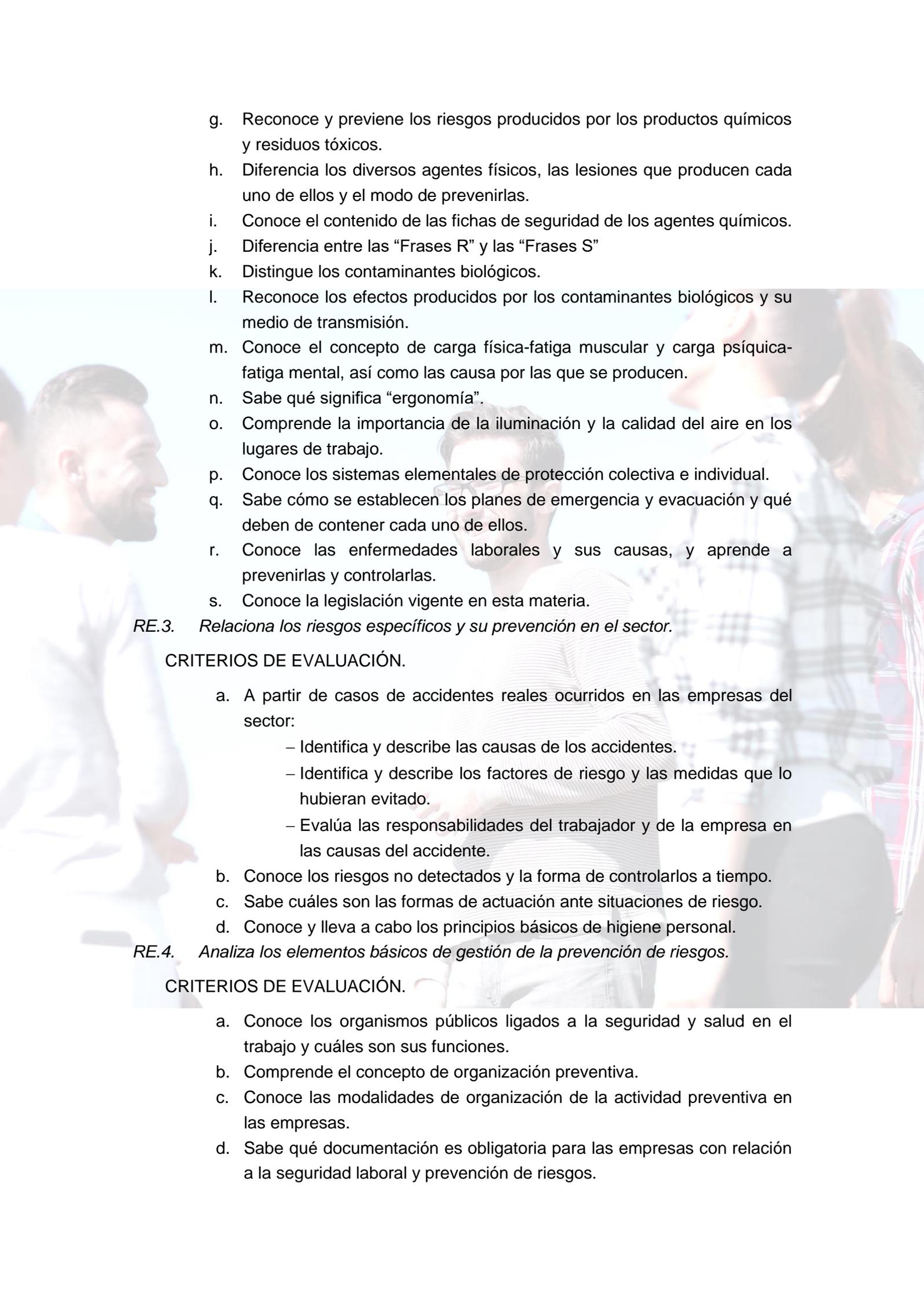
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a. Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.
- b. Clasifica los daños profesionales.
- c. Comprende el concepto de seguridad.
- d. Reconoce los factores de que pueden provocar un riesgo.
- e. Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.
- f. Comprende el concepto de enfermedad profesional y lo diferencia del de accidente de trabajo.
- g. Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conoce las causas que las producen.
- h. Define el concepto de accidente de trabajo.
- i. Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.
- j. Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
- k. Desarrolla los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención.

RE.2. Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación control de riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a. Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.
- b. Saber realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.
- c. Manipula correctamente las mercancías.
- d. Reconoce y previene los riesgos producidos por la electricidad.
- e. Reconoce las señales.
- f. Sabe actuar ante un incendio.

- 
- g. Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.
 - h. Diferencia los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.
 - i. Conoce el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos.
 - j. Diferencia entre las “Frasas R” y las “Frasas S”
 - k. Distingue los contaminantes biológicos.
 - l. Reconoce los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión.
 - m. Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.
 - n. Sabe qué significa “ergonomía”.
 - o. Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.
 - p. Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.
 - q. Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.
 - r. Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprende a prevenirlas y controlarlas.
 - s. Conoce la legislación vigente en esta materia.

RE.3. Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a. A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector:
 - Identifica y describe las causas de los accidentes.
 - Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.
 - Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.
- b. Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.
- c. Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.
- d. Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.

RE.4. Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a. Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.
- b. Comprende el concepto de organización preventiva.
- c. Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.
- d. Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y prevención de riesgos.

- RE.5. *Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.*
- a. Conoce los diferentes tipos de hemorragias.
 - b. Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido.
 - c. Reconoce los diferentes grados de quemaduras.
 - d. Aprende la correcta actuación ante un quemado.
 - e. Diferencia los tipos de fracturas.
 - f. Aprende a trasladar al accidentado.
 - g. Aprende cómo se realiza la respiración artificial.

2- PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN.

Como la mayor parte de las decisiones didácticas de la programación, los instrumentos de evaluación utilizados dependen de las decisiones previas. Es decir, de los objetivos y de la metodología empleada en su consecución. En nuestro caso el tipo de contenidos, el tipo de objetivos y la metodología pautada ha conducido a los siguientes instrumentos:

- **Pruebas escritas:** Habrá una o dos pruebas escritas por evaluación. Las pruebas escritas constarán de dos o tres partes según las necesidades:
 - Preguntas de respuesta breve de carácter puramente expositivo.
 - Preguntas de respuesta breve/resolución en relación con un caso o supuesto.
 - Preguntas objetivas de respuesta alternativa.
- **Controles periódicos:** de carácter oral o escrito. Su objetivo ver la evolución de los alumnos entre pruebas con carácter de examen.
- **Portfolio:** Se utilizará esta herramienta con la finalidad de que el alumnado se implique en su proceso de evaluación y compruebe el proceso de aprendizaje y evolución personal que ha tenido lugar a raíz de las diversas acciones educativas. Se realizará un seguimiento periódico del trabajo realizado y se tendrán en cuenta tanto la realización de la tarea como la corrección de la misma.
- **Proyectos, trabajos grupales, ensayos, realización de actividades...:** Su finalidad será la incluir el trabajo habitual en el aula entre los elementos que permitan evaluar el desempeño de las/los alumnos/os.

3- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.

La calificación es la valoración numérica del logro del conjunto de los objetivos que se traduce en la valoración de la adquisición de las competencias asociadas al módulo profesional. Supone también, en gran medida, una recompensa al trabajo bien hecho y las actitudes positivas mantenidas hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es tradicional, y comúnmente aceptada y comprendida, la calificación en una escala del 1 al 10. De hecho, es el sistema previsto dentro de nuestro sistema educativo.

- De 0 al 4: No se han alcanzado los objetivos o no se han alcanzado suficientemente.
- De 5 a 10: Se han alcanzado los objetivos en distinto grado. 5 supone que los objetivos aceptablemente y 10 que se han aceptado en un grado de excelencia.

El sistema de calificación que se seguirá en el Módulo Formativo “Prevención de Riesgos Laborales” será el siguiente:

- 40% de la calificación: se corresponderá con las pruebas periódicas de carácter escrito. Las pruebas escritas serán dos por evaluación. En ambos casos tendrán carácter de eliminatorio si se obtiene una nota igual o superior a 5.

Si una de las pruebas tiene una nota no inferior a 4 y la media de las 2 pruebas es igual o superior a 5 podrán sumarse las notas del resto de instrumentos de evaluación para obtener la nota final de la evaluación. Si la media es inferior a 5 no se sumarán esas notas y la evaluación estará suspensa.

La nota de este apartado será la media aritmética de las dos notas de las pruebas escritas.

- 40% de la calificación: resto de los instrumentos de evaluación.
- 20% de la calificación: actitud mantenida por el alumno en relación con los contenidos del módulo y la cualificación profesional general.

La nota final de cada evaluación será obtenida a través de la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los 3 apartados que constituyen el proceso de evaluación continua. La nota final del curso, en el sistema de “evaluación continua” será la media aritmética de las notas finales de las 3 evaluaciones.

1.1. Criterios de corrección.

Los instrumentos han de ser valorados conforme a unas pautas mínimas que permitan determinar la corrección/incorrección de los contenidos manifestados a través ellos.

En las acciones de enseñanza-aprendizaje reflejadas en la programación presente serán relevantes:

- La corrección ortográfica y gramatical en la comunicación verbal escrita.
- La corrección de los contenidos manifestados.
- La limpieza y la pulcritud de la exposición escrita de contenidos ya sea en exámenes ya sea en otro tipo de documento de evaluación.
- El orden en la manifestación/exposición de contenidos.
- La corrección en la expresión oral.
- La atención y el seguimiento de las instrucciones proporcionadas para la realización de las tareas.
- La integridad de los contenidos en los trabajos solicitados.

- La entrega en tiempo del trabajo solicitado.

4- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

En caso de que la evaluación haya quedado suspendida, con nota inferior a 5, el/la alumna/o tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación de la materia suspendida que tendrá lugar durante la evaluación siguiente, preferentemente durante las primeras dos semanas de la misma.

Asimismo, y de forma complementaria, se podrá pedir al alumno la entrega de los trabajos o actividades pendientes de la evaluación suspendida o de trabajos o actividades complementarias o de profundización.

La tipología de dicha prueba será similar a las de las pruebas ordinarias realizadas durante la evaluación. La calificación necesaria para superar dicha prueba será de 5 puntos sobre 10.

En caso de no recuperar las evaluaciones pendientes el alumno deberá presentarse al examen de la convocatoria ordinaria de mayo para examinarse de toda la materia.

5- PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE EVALUACION PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACION CONTINUA.

Conforme al artículo 4.1.1 del Reglamento de Régimen Interno las faltas de asistencia sean individuales o colectivas, podrán acarrear la pérdida del derecho a evaluación continua, cuando el alumno supere por módulo al trimestre el 20% para faltas **injustificadas y justificadas**. Para el módulo de "Prevención de Riesgos Laborales" el número de faltas que puede acarrear la pérdida de la evaluación continua será de 5 faltas de asistencia trimestrales.

Los alumnos que, conforme a lo anterior, pierdan el derecho a la evaluación continua habrán de realizar una única prueba de evaluación al trimestre. Dicha prueba:

- Versará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso académico.
- Tendrá la misma estructura que las pruebas escritas a lo largo del curso.
- Se valorará con los mismos criterios de corrección que se emplean a lo largo del curso con los alumnos que han seguido el procedimiento de evaluación continua.

Para poder presentarse a esa prueba los alumnos deberán presentar los trabajos de relevancia realizados durante el trimestre que se le indiquen.

6- PROCEDIMIENTO PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Los alumnos que no hayan superado el módulo formativo en la convocatoria ordinaria de mayo podrán examinarse en el mes de junio en convocatoria extraordinaria.

En este caso el proceso de evaluación consistirá en la realización de un examen que, al igual que el examen final de mayo:

- Versará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso académico.
- Tendrá la misma estructura que las pruebas escritas a lo largo del curso.
- Se valorará con los mismos criterios de corrección que se emplean a lo largo del curso con los alumnos que han seguido el procedimiento de evaluación continua.

En esta prueba deberán examinarse del conjunto del módulo formativo.

7-MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación a las condiciones específicas de cada alumno.

La programación del módulo no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Para ello, y con el fin de lograr dichos objetivos y los propios del módulo formativo, se pondrá en práctica un plan que suponga:

- Una evaluación inicial: que pretende detectar las diversidades del alumnado en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Un programa de acción individualizado: que pretenderá lograr que el alumno/a alcance los objetivos previstos por la presente programación.

